H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 35° Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Criollo, que se realizó los días 12 y 13 de enero del corriente año en la localidad de Labardén, Partido de General Guido.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por la 35° Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Criollo, que se realizó los días 12 y 13 de enero del corriente año en la localidad de Labardén, Partido de General Guido.

Esta celebración se realiza desde 1986 a iniciativa de los socios del Club Atlético Labardén, quienes se reunían anualmente para disfrutar de juegos tradicionales, destreza criolla, asados y bailes, permitiendo así un lugar de encuentro para todos los vecinos y vecinas de la localidad.

Actualmente, este evento es organizado por la Asociación Civil Amigos del Caballo Criollo de Labardén con el objetivo de difundir y homenajear las tradiciones criollas, revalorizando la figura del caballo criollo como uno de los símbolos de la cultura pampeana.

Cada año, la programación incluye pruebas de destreza criolla, desfiles de tropillas y carreras de sortijas, además de espectáculos musicales y exposiciones del trabajo de los artesanos locales, reuniendo así cultura, tradición y entretenimiento. Sin duda los espectáculos de destreza criolla - tales como la jineteada con grupa, con bastos y encimera - son el principal atractivo del evento, donde los jinetes muestran sus habilidades en cada una de las categorías y compiten por importantes premios.

Este año, durante la última jornada del evento, se realizó un desfile institucional, un baile popular en la plaza principal y la elección de la nueva reina y sus dos princesas. Asimismo, la celebración concluyó con un cierre musical de parte de las bandas La Voladura, La Ida y Anabela y Banda Libre.

Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires